

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

2019/1718 *Elecciones locales y al Parlamento Europeo. Relación de locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral.*

Edicto

Don Pedro Montoro Judas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Baeza,

Hago saber:

Que la relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, en los distintos municipios dependientes de esta Junta Electoral, es la siguiente:

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

En este municipio, sin restricción de días y hasta las 24 horas, se ofrecen los siguientes locales:

- A) El auditorio de las Ruinas de San Francisco.
- B) Los salones de la Casa de la Cultura de esta ciudad.
- C) Polideportivo Municipal (Arca del Agua)
- D) Auditorio de "Los Descalzos"
- E) Salón de Congresos (Sementales)
- F) Plazas Públicas

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR:

En este municipio, todos los días entre las 18 y 22 horas, se ofrecen los siguientes locales:

- Casa de la Cultura.
- Colegio Público "Ramón Mendoza"
- Plaza de la Constitución.

AYUNTAMIENTO DE IBROS:

En este municipio, sin limitación de horarios, se ofrecen los siguientes locales:

- 1.º) Salón de actos de la Casa de la Juventud, situada en Iglesia núm. 15. Salón cerrado y cubierto.
- 2.º) Paseo Público de Santa Margarita. Sin limitación de horarios. Lugar público y abierto.
- 3.º) Paseo de la Constitución. Sin limitación de horarios. Lugar público y abierto.

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO:

En este municipio se ofrecen los siguientes locales para celebrar actos públicos:

- Plaza de España, desde las 9 horas hasta las 24 horas.
- Casa de la Cultura, desde las 10 horas hasta las 23 horas.
- Salón Social (Plaza de la Libertad), desde las 10 horas hasta las 23 horas.

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN:

En este municipio, todos los días de 18 a 23 horas, se ofrecen los siguientes locales.

1.-Núcleo urbano de Lupión:

- Edificio de usos múltiples "Amalia Ramírez". Salón de Actos
- Colegio de Lupión.

2.-Núcleo urbano de Guadalimar:

- Plaza de la Virgen del Pilar de Guadalimar
- Colegios de Guadalimar.

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO:

En este municipio, de lunes a domingo de 17 a 23 horas, se ofrecen los siguientes locales.

1.-Núcleo urbano de Torreblascopedro:

- Casa de Cultura de Torreblascopedro. Avda. de Andalucía s/n.
- Paseo del Ayuntamiento.

2.-Núcleo urbano de Campillo del Río:

- Salón del Ayuntamiento de Campillo del Río.
- Plaza de la Asunción.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, a partir de esta publicación los representantes de las candidaturas pueden solicitar ante esta Junta de Zona la utilización de los locales y lugares mencionados.

Las solicitudes de locales oficiales y lugares públicos deberán efectuarse por los representantes de las formaciones políticas con, al menos, 48 horas de antelación a la celebración del acto de campaña electoral, sin cuyo requisito no se admitirán las solicitudes.

Baeza, a 15 de abril de 2019.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Baeza, PEDRO MONTORO JUDAS.